

Quito, 23 FEB. 2018
Oficio 0196 GG-GP

27 FEB 2018
000740

Hoja de Ruta No. TE-MAT-00870-18/TE-MAT-01314-18/TE-MAT-01315-18
TE-MAT-01466-18
Ticket GDOC No. 012419/ 018797/ 018813/018809

Asunto: Intervenciones en barrios del sector sur de la ciudad

Doctor
Mario Granda Balarezo
Concejal del Distrito Metropolitano de Quito
Palacio Municipal, Venezuela y Chile-PBX: 3952300-Ext.: 12249
Presente

De mi consideración:

En atención a los oficios No. 0047/0066/0064, mediante los cuales solicita se tomen en cuenta intervenciones en los sectores de San Carlos del Sur, San Juan de Turubamba y La Ferroviaria; al respecto, me permito indicar que las calles detalladas en el siguiente cuadro han sido priorizadas para su intervención, y forman parte del paquete de vías a ser financiadas con el crédito externo que gestiona la municipalidad.

| Calles | Barrio | Administración Zonal |
|----------------------|----------------------------|----------------------|
| S19, 19B, E12D, S18D | San Carlos del Sur | Eloy Alfaro |
| E9 (Calle11) | San Juan de Turubamba Alto | Quitumbe |
| E10 (Calle12) | | |

En relación a las intervenciones ubicadas en el sector de La Ferroviaria, las mismas fueron remitidas a la Administración Zonal Eloy Alfaro mediante oficio No. 114-GP, de 20 de febrero de 2018, para el respectivo proceso de priorización.

Sobre el requerimiento de la implementación de un reductor de velocidad en la intersección de las calles Adrián Navarro y Chancha, ingresado a EPMMOP mediante oficio No. SM-0226 2018 de 7 de febrero de 2018, en atención al oficio No. 0065 de 5 de febrero de 2018, de su despacho; me permito informar que se realizará el análisis de factibilidad para su implementación.

Particular que pongo en su conocimiento.

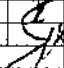
Atentamente,



Carlos Armijos Del Hierro
Gerente General (S)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Copia: Abg Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
Ing. Fausto Miranda, Secretario de Movilidad
Lic. Samuel Vargas Chacón, Presidente del Cabildo Barrial de La Ferroviaria. dirección: Calle Luisa S11-09 y George Davis.
Telf 0998282565/0995781041

Anexo: Copia oficio No. 114-GP (1 hoja)
Copia oficio No. SM-0226 2018 (6 hojas)

| | | | |
|-----------------|-----------------------|----|---|
| Elaborado por | Lcda. Sofia Romero A. | GP |  |
| Aprobado por | Ing. Lorena Izurieta | GP | |
| Hoja de trámite | 249/440/503 | | |

20 FEB. 2018
 Quito,
 Oficio 114 GP

Hoja de Ruta No. TE-MAT-00870-18/TE-MAT-01314-18/TE-MAT-01315-18
 Ticket GDOC No. 012419/ 018797/ 018813

Asunto: Priorización intervención barrio La Ferroviaria

Ingeniero
 Edwin Bosmediano Contero
 Administrador Zonal Eloy Alfaro
 Av. Alonso de Angulo y Cap. César Chiriboga, PBX: 3110802/03/04/05
 Presente

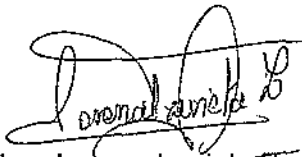
De mi consideración:

Como es de su conocimiento, la EPMOP ejecuta los proyectos de infraestructura para la movilidad y el espacio público en el Distrito Metropolitano de Quito, una vez que las Administraciones Zonales en coordinación con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana han priorizado dichos proyectos.

En este contexto, y por ser de su competencia, detallo a continuación los requerimientos de la ciudadanía, con el fin de que se realice el correspondiente proceso de priorización:

| REQUERIMIENTO | SOLICITADO POR | ANEXO | OBSERVACIÓN |
|---|---|--|---------------------|
| Rehabilitación vial de las calles: Heliodoro Ayala, Adrián Navarro, Nariz del Diablo, Calle de acceso al barrio Tarquí (S12), vías internas: Luisa Tota, Roberto Thomson, Francisco Mosquera, George Davis. | Comunidad al despacho del concejal Mario Granda | Oficio No. 0047/0066/0064 Oficios S/N Cabildo Barrial La Ferroviaria | Se adjunta 22 hojas |
| Construcción de espacios públicos: Calles Nariz Del Diablo y Jorge Alzamora Calles Nariz Del Diablo y Puna | | | |
| Adoquinados de las calles del sector Vista Hermosa de las Antenas, entre Heliodoro Ayala y Eduardo Morley y Puná. Adoquinado Pasaje 1 sector Vertiente Unida | | | |

Atentamente,



Ing. Lorena Izurieta Z.
 Gerente de Planificación (E)
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Copia: Carlos Armijos Del Hierro, Gerente General (S) EPMOP
 Dr. José Luis Guevara, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Anexo: Oficio No. 0047/0066/0064 (7 hojas)
 Oficios S/N Cabildo Barrial La Ferroviaria (15 hojas)

| | | | |
|-----------------|-----------------------|----|--|
| Elaborado por: | Loda, Sofia Romero A. | GP | |
| Hoja de trámite | 249/440 | | |

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

ALCALDÍA

2018 FEB -8 AM 10:03

Quito, DM 07 FEB. 2018

Oficio No. SM- 0226 2018

Licenciado
Carlos Armijos
Gerente General (S)
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y
OBRAS PÚBLICAS**

Presente.-

*Asunto: Cabildo Barrial de la Ferroviaria
Ref. Ticket 2018-018809*

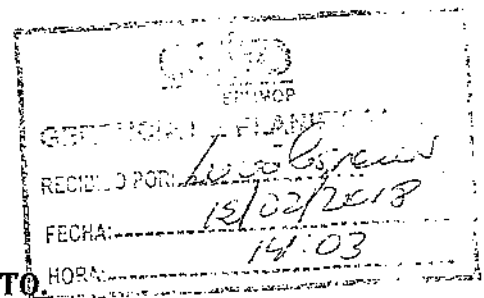
De mi consideración:

En atención a la comunicación ingresada mediante Ticket # 2018-018809, del 05 de febrero del 2018, suscrito por el Dr. Mario Granda, Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el cual solicita analizar cada uno de los pedidos del Cabildo Barrial de la Ferroviaria, mismos que se anexan al presente oficio. Por ser un tema de su competencia remito la documentación indicada para que se dé una respuesta al interesado, con copia al despacho del Concejal Granda y a esta Secretaría.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Fausto Miranda Lara
Secretario de Movilidad
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



| ACCIÓN | RESPONSABLE | SIGLA UNIDAD | FECHA | SUMILLA |
|-------------|-------------|--------------|------------|---------|
| ELABORACIÓN | K.ESTRELLA | DESPACHO | 2018-02-05 | |

Ejemplar 1: EPMOP
Ejemplar 2: SECRETARIA DE MOVILIDAD



Dr. Mario Granda Balarezo
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0 0085

Señor Ingeniero
Fausto Miranda
SECRETARIO DE MOVILIDAD

0 0 FEB 2018

Señor Secretario. –

He recibido en mi despacho varias peticiones de obras por parte del Cabildo Barrial de “La Ferroviaria”, que se requieren con urgencia en dicho sector, entre las cuales se encuentra la instalación de un rompe velocidades en las Calles Adrián Navarro y Chancha en donde han existido varios accidentes conformes se desprende de las muestras fotográficas que me permito adjuntar como anexo, ya que los vehículos circulan a alta velocidad poniendo en riesgo la seguridad de los moradores.

Este pedido es importante que sean analizado, planificado y priorizados de acuerdo a las disponibilidades de presupuesto ya que se debe considerar que ejecutarlos será una forma coherente de cumplir con las propuestas del señor Alcalde de Quito de que podamos lograr que la ciudadanía Quiteña “Si pueda vivir mejor” y más que nada cumplir con las disposiciones legales que todos los funcionarios públicos debemos cumplir y acatar.

Es por esto que me permito recordar lo manifestado en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD.

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Art. 238

“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.”



Dr. Mario Granda Balarezo
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Art. 264. Numerales 1 y 6

1. *“Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.”*

6. *“Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.”*

COOTAD

ART. 3. Literal h)

h) “Sustentabilidad del desarrollo.- Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.”

Art. 55. Literal f)

Art. 55.- “Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley.

f) “Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal”

Con estos antecedentes y de acuerdo a lo también establecido en el COOTAD en su artículo 58 que determina que dentro de las atribuciones de los Concejales o



Dr. Mario Granda Balarezo
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Concejales somos responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por nuestras acciones u omisiones en el cumplimiento de las atribuciones y que estamos obligados a rendir cuentas a nuestros mandantes y basado en lo dispuesto en el artículo 88 literal d) del mismo cuerpo legal, solicito se sirva analizar en el ámbito de sus competencias todos y cada uno de estos pedidos en que me permito adjuntar como anexo e informar a esta Concejalía acerca de las acciones que la Secretaría a su cargo, así como las distintas unidades que dependen de la misma realicen respecto a estos requerimientos.

Atentamente,

Dr. Mario Granda Balarezo
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Quito DM, 31 de Enero 2018.

Señor Doctor
Mario Granda Balarezo.
CONCEJAL DE QUITO
Presente

Recibido
8:30 - 01-2018
9:50
Patricio Torres

De nuestra consideración:

Reciba a nombre del Cabildo Barrial de la Ferroviaria que representa a 27 sectores en el cual habitamos 25000 moradores; un saludo cordial y afectuoso con los sinceros deseos de éxitos en sus altas y delicadas funciones en beneficio de los quiteños.

El motivo del presente es para poner en su conocimiento que el día sábado 20 de enero del presente año se reunió el Directorio de nuestra organización y entre los puntos tratados procedimos a elaborar el Plan de Obras y necesidades; que aspiramos contar como siempre con su favorable ayuda para poder resolver las aspiraciones de nuestros vecinos y moradores.

1. PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL.

Heliodoro Ayala desde la calle Bennet hacia el sector del Triángulo aproximadamente hay 1200 metros lineales, de la Calle S 6 antes Calle A entre Adrián Navarro y Joaquín Gutiérrez.

2.- REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES:

Adrián Navarro, Nariz del Diablo, Heliodoro Ayala, Luisa, Sector Campo Alegre, ascenso al sector Tarqui, zanjas, huecos.

3.- ADOQUINADOS

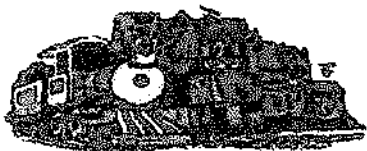
Calle sector Vista Hermosa de las Antenas, entre la Heliodoro Ayala y Eduardo Morley y Puná, Pasaje 1 sector Vertiente Unida.

4.- ALCANTARILLADO

Sector Adrián Navarro, Chanchán y Puná,

5.- ARREGLO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES

Colocación de juegos infantiles e inclusivos en: Sector Campo Alegre, Adrián Navarro y Chanchán, Nariz del Diablo y Jorge Aizamora, Nariz del Diablo y Naranjito – Puná, Nariz del Diablo y Chanchán; mantenimiento del parque del Pasaje Luis Reyes, Adcentamiento del Parque de la Heliodoro Ayala y Neptalí Jarrín.





6.- MANTENIMIENTO DE LUGARES TURÍSTICOS Y PATRIMONIALES

Obelisco, calles Caminos del Inca y Mirador en el Sector Antenas de la Marina

7.- ACERAS Y BORDILLOS

Calle Sofía, Eduardo Morley (estadio de La Batea),

8.- BATERIAS SANITARIAS

Parque 17 de Julio.

9.- TERRENOS ABANDONADOS Y BALDÍOS

Calle Nariz del Diablo y Eduardo Morley (Sugerimos sean ocupados en la construcción de un moderno Centro de Salud), Luis Miranda y Chinchipe (para parque), S6 Y Joaquin Gutiérrez

10.- OTROS

Finalmente revisión del hundimiento de calles Luis Reyes, Francisco Moscoso y 20 de Enero, Yangana hasta Salvador Ortega, escalinata desde la Yangana hasta la Neptalí Jarrín.

Construcción de muro de contención Casa Sr. Acuña.

Revisión de transformadores de energía eléctrica, por bajo voltaje.

Legalización del Barrio Vertiente Unida.

Mantenimiento Casas Barriales.

Por la favorable atención que se digne dar al presente anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente

Lic. Samuel Vargas Chacón.
PRESIDENTE C.B.F.A.
0998282565
0985781041.

Juan Carlos Taco.
SECRETARIO C.B.F.A.
0998803244

